ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTULINA" ID *329.070*

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 17:

Donde dice:

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Debe decir:

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución N°522/15 que deroga la resolución DNCP N° 3416/2014 por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N°805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Cont. Públ. Mirian Vera de Espínola
Jefa de UOC